

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

NOMNA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

AI31 De DICIE DE 1992

NUMERO DE EXPEDIENTE: 2 19 9 4 - 7

(COLCIVA) COEST RUCTORES CIVILES ASOCIADOS C.LIDA.

CONSTRUCTORES CIVILES

Collabor Cia. LTDA.

Collabor Cia. 24 Solar 5

Collabor Cia. 24 Solar 5

Collabor Cia. 24 Solar 5

SELLO DEL R. U.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO							Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta						
0.	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte		Para Inversión Extranjera 1/. TIPO DE INVERSION				Ordinarias		Preferidas		No.	APORTACIONES	TOTAL
				L	SUBRE	Neutra	Nonal.	No.	Total (a)	Total (a) No. Total (b)		Cías. Resp. Limitada		
	Ing. EDGAR OSWALDO BURBAL	0 1700071457	Ecuatoriano					5380	5:380.000,00					
	Dr. J. OSWALDO BURBALO I	• 0903356251	Ecuatorian					60	60.000,00					
	VILLA LADY HATALOROSS S.	090347 64 63	Ecuatoriana					60	60.000,00					
+			<u></u>						<u></u>				<u></u>	
+					-		}				 		<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	<u></u>
1											· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
+													· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>
+														
\bot	6													
		ST. ST.		<u> </u>			<u></u>		<u> </u>					<u></u>
7														
+			<u> </u>				<u> </u>		······································					
+				 		 	 			+				
1	. ///													
+			<u> </u>			 	 		<u></u>	-				
+			<u></u>			<u> </u>	 							
					ĩ	OTALE	S	5500	5'500.000,00					

Certifico que la información es correcta

Guayaqua Amil 12 de 1.993

CONSTRUGACION TO CONSTRUCTON TO CONS

REPRESENTANTE L'EGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).